

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se hace público el acuerdo que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación o compulsa de documentos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial resuelve hacer público el Acuerdo de 12 de septiembre de 2016, de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se delegan competencias en materia de autenticación o compulsa de documentos, cuyo texto figura como Anexo a la presente Resolución.

ACUERDO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA SECRETARÍA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN, POR LA QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN O COMPULSA DE DOCUMENTOS

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten para los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura del servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

La Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión del gato en los órganos directivos del Servicio Andaluz de Empleo, y se atribuyen competencias a los Secretarios Provinciales dispone, en el apartado d) del resuelve tercero, que los Secretarios Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo ejercerán las funciones de administración general y registro.

Por razones técnicas y con el fin de mejorar la eficacia de la gestión administrativa y racionalizar la organización del trabajo, es preciso efectuar la delegación de competencias en esta materia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, esta Secretaría Provincial

A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia para la expedición de copias autenticadas o compulsadas de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, en el personal funcionario destinado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén y oficinas de él dependientes, titular de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

- 9387310	Dp. Legislación
- 8680710	Dp. Gestión
- 9390710	Asesor Técnico
- 9390910	Unidad de Gestión
- 8685410	Unidad Sistemas Información
- 9473110	Sv. Intermediación e Inserción Laboral
- 9391010	Asesor Técnico
- 9391210	Asesor Eures
- 9474010	Dp. Promoción Desarrollo Local
- 9473210	Asesor Técnico
- 9473310	Unidad de Gestión
- 9473410	Dp. Orientación Profesional
- 9473510	Asesor Técnico
- 9473610	Unidad de Gestión

- 501710	Dp. Intermediación y Ofertas de Empleo
- 9474110	Asesor Técnico
- 8682210	Unidad Tramitación
- 7061110	Sv. Fomento del Empleo
- 9379310	A.T. Información y Dif. Proyectos Empleo
- 9474210	Dp. Incentivos a la Contratación
- 9379110	Asesor Técnico
- 502010	Unidad de Gestión
- 12695310	Titulado Superior
- 12485110	Titulado Superior
- 8866210	Titulado Superior
- 8683810	Titulado Superior
- 8206010	Titulado Superior
- 1611910	Titulado Superior
- 13035210	Titulado Superior
- 13228610	Titulado Superior
- 12485310	Titulado Grado Medio
- 12485510	Auxiliar de Gestión
- 12485410	Auxiliar de Gestión
- 1710010	Auxiliar de Gestión
- 11528510	Administrativo
- 12097210	Administrativo
- 12485710	Administrativo
- 12485210	Administrativo
- 13035310	Administrativo
- 12113210	Administrativo
- 12702610	Auxiliar Administrativo
- 12501110	Auxiliar Administrativo
- 11063910	Director/a ATE
- 11627410	Asesor/a Técnico
- 11064110	Titulado Superior
- 11617410	Administrativo
- 11064210	Director/a Centro de Empleo
- 11613010	Área Demandas
- 11064410	Área Acogida e Información
- 11613210	Asesoría Técnica
- 8566310	Jefe Área
- 11064610	Auxiliar de Gestión
- 9226110	Titulado Superior
- 9226010	Titulado Superior
- 11064510	Titulado Grado Medio
- 9226210	Titulado Grado Medio
- 11064810	Administrativo
- 12451610	Auxiliar Administrativo
- 11066710	Director/a Oficina
- 11293810	Área Intermediación
- 8568110	Jefe Área
- 9226410	Titulado Superior
- 11066810	Titulado Grado Medio
- 8629810	Director/a Oficina
- 11145410	Área Intermediación
- 12673510	Titulado Superior
- 11077710	Titulado Grado Medio
- 13254110	Administrativo
- 12876710	Auxiliar Administrativo
- 12382710	Director/a Oficina
- 11067710	Área Intermediación
- 11067810	Titulado Superior

- 11067910	Titulado Grado Medio
- 13255010	Administrativo
- 9227110	Auxiliar Administrativo
- 8558810	Director/a Centro de Empleo
- 11608510	Área Demandas
- 11065510	Área Acogida e Información
- 8559110	Jefe Área
- 8559810	Auxiliar de Gestión
- 9227210	Titulado Superior
- 12737210	Titulado Superior
- 12673610	Titulado Superior
- 9227310	Titulado Grado Medio
- 11608410	Titulado Grado Medio
- 9314410	Auxiliar Administrativo
- 8558010	Auxiliar Administrativo
- 11075110	Director/a Oficina
- 11075210	Área Intermediación
- 11075310	Auxiliar de Gestión
- 12673910	Titulado Superior
- 9227410	Titulado Superior
- 8721710	Titulado Grado Medio
- 9569510	Administrativo
- 13253910	Administrativo
- 12253510	Director/a Oficina
- 11075510	Área Intermediación
- 8580210	Jefe Área
- 11075710	Auxiliar de Gestión
- 12674110	Titulado Superior
- 9227810	Titulado Superior
- 11075610	Titulado Grado Medio
- 13254610	Administrativo
- 12699510	Auxiliar Administrativo
- 11076410	Director/a Oficina
- 11076610	Área Intermediación
- 11076810	Auxiliar de Gestión
- 12674310	Titulado Superior
- 9228810	Titulado Grado Medio
- 11077010	Administrativo
- 13254510	Administrativo
- 12700410	Auxiliar Administrativo
- 11054410	Director/a ATE
- 11627210	Asesor/a Técnico
- 11054610	Titulado Superior
- 11617210	Administrativo
- 8565110	Director/a Centro de Empleo
- 11613310	Área Demandas
- 11054910	Área Acogida e Información
- 8565510	Jefe Área
- 11218810	Auxiliar de Gestión
- 8709510	Titulado Superior
- 12674410	Titulado Superior
- 9226510	Titulado Superior
- 11613410	Titulado Grado Medio
- 8709610	Titulado Grado Medio
- 9569410	Administrativo
- 8564810	Auxiliar Administrativo
- 11055910	Director/a Oficina
- 11056010	Área Intermediación

- 11056210	Auxiliar de Gestión
- 11056110	Titulado Superior
- 12674610	Titulado Superior
- 8571510	Titulado Grado Medio
- 13255110	Administrativo
- 11056310	Administrativo
- 11056610	Director/a Oficina
- 11056710	Área Intermediación
- 9227510	Titulado Superior
- 12674710	Titulado Superior
- 11056810	Titulado Grado Medio
- 8579010	Auxiliar de Gestión
- 12445410	Administrativo
- 11220410	Área Demandas
- 11626210	Área Empresas
- 11055710	Área Acogida e Información
- 11055810	Auxiliar de Gestión
- 12279010	Director/a Centro de Empleo
- 9227710	Titulado Superior
- 11192910	Titulado Superior
- 9227610	Titulado Superior
- 12674810	Titulado Superior
- 9314610	Titulado Grado Medio
- 8638910	Titulado Grado Medio
- 11554110	Administrativo
- 9314510	Auxiliar Administrativo
- 12702510	Auxiliar Administrativo
- 8639810	Auxiliar Administrativo
- 8581810	Director/a de Oficina
- 11057210	Área de Intermediación
- 11057410	Auxiliar de Gestión
- 9227910	Titulado Superior
- 11057310	Titulado Grado Medio
- 13254310	Administrativo
- 8582110	Auxiliar Administrativo
- 11057510	Director/a de Oficina
- 11057610	Área de Intermediación
- 11057810	Auxiliar de Gestión
- 12675110	Titulado Superior
- 9269710	Titulado de Grado Medio
- 11057910	Administrativo
- 13254810	Administrativo
- 11059810	Director/a ATE
- 11627310	Asesor/a Técnico
- 11059910	Titulado Superior
- 11617310	Administrativo
- 12279210	Director/a de Oficina
- 11061410	Área de Intermediación
- 8570010	Jefe Área
- 11061710	Auxiliar de Gestión
- 11061510	Titulado Superior
- 11061610	Titulado Grado Medio
- 9226610	Auxiliar Administrativo
- 8575110	Director/a de Oficina
- 11063210	Área de Intermediación
- 8575810	Jefe de Área
- 9226810	Titulado Superior
- 9226910	Titulado Superior

- 11063310 Titulado Grado Medio
- 13254910 Administrativo
- 9314310 Auxiliar Administrativo
- 11063410 Director/a Oficina
- 11145610 Área de Intermediación
- 12681610 Titulado Superior
- 11063510 Titulado Grado Medio
- 13254410 Administrativo
- 11289610 Administrativo
- 11062210 Director/a de Oficina
- 11062610 Área de Intermediación
- 11062810 Auxiliar de Gestión
- 9228510 Titulado Superior
- 11062710 Titulado Grado Medio
- 12445810 Administrativo
- 9569610 Administrativo
- 11060010 Director/a Centro de Empleo
- 11608610 Área Demandas
- 11060310 Área Acogida e Información
- 8566910 Jefe Área
- 11060510 Auxiliar de Gestión
- 9229010 Titulado Superior
- 9228910 Titulado Superior
- 11193210 Titulado Superior
- 11193410 Titulado Superior
- 9229110 Titulado Grado Medio
- 11608710 Titulado Grado Medio
- 9567910 Administrativo
- 9314710 Auxiliar Administrativo
- 11049010 Director/a ATE
- 11627110 Asesor Asesora Técnico
- 11049210 Titulado Superior
- 11617110 Administrativo
- 8573110 Director/a de Oficina
- 11052010 Área Intermediación
- 8573910 Jefe Área
- 12675210 Titulado Superior
- 11052110 Titulado Superior
- 13254010 Administrativo
- 9226710 Auxiliar Administrativo
- 12279110 Director/a de Oficina
- 11053510 Área Intermediación
- 11053610 Auxiliar de Gestión
- 9228010 Titulado Superior
- 12515510 Titulado Superior
- 12675310 Titulado Superior
- 9228210 Titulado Grado Medio
- 12445610 Administrativo
- 13254710 Administrativo
- 9228310 Auxiliar Administrativo
- 11052810 Director/a de Oficina
- 11052910 Área Intermediación
- 8587410 Jefe Área
- 11053010 Titulado Superior
- 12675410 Titulado Superior
- 11053210 Administrativo
- 13254210 Administrativo
- 11054110 Director/a Oficina

- 11145710	Área Intermediación
- 12675510	Titulado Superior
- 11054210	Titulado Grado Medio
- 13253810	Administrativo
- 12376010	Director/a de Oficina
- 11053810	Área Intermediación
- 11054010	Auxiliar de Gestión
- 9228710	Titulado Superior
- 11053910	Titulado Grado Medio
- 12095010	Administrativo
- 9567810	Administrativo
- 11050010	Director/a Centro de Empleo
- 11050110	Área Demandas
- 11050310	Área Acogida e Información
- 11050410	Auxiliar de Gestión
- 9242910	Titulado Superior
- 9243110	Titulado Superior
- 12675610	Titulado Superior
- 11190910	Titulado Superior
- 9314910	Titulado Grado Medio
- 8709910	Titulado Grado Medio
- 9567010	Administrativo
- 9314810	Auxiliar Administrativo
- 11191010	Auxiliar Administrativo
- 499010	Secc. Administración General y Contratación
- 499310	Ngdo. Nóminas
- 499210	Ngdo. Gestión de Personal
- 3190210	Ngdo. Gestión
- 8110010	Dpto. Recepción y Control Documental
- 8186610	Ngdo. Información y Registro
- 8684510	Gabriela Rodríguez Rojas
- 8110510	Ana Cobo Abolafia
- 8685010	Antonio Oya Quesada
- 9058610	Enrique Castillo Toledano

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Cuarto. Revocar el Acuerdo de 14 de enero de 2014, de esta Secretaría Provincial, por la que se delegaba la competencia para la autenticación y compulsa de documentos en determinado personal funcionario.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

En Jaén, 12 de septiembre de 2016.
El Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.
Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito.

Jaén, 14 de septiembre de 2016.- El Director, Antonio de la Torre Olid.